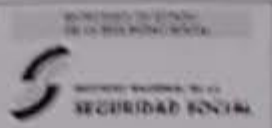




MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN PROVINCIAL

VALENCIA

DICTAMEN PROPUESTA

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE
EXPEDIENTE N° [REDACTED]
FECHA [REDACTED]

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto en el informe del expediente del trabajador:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos [REDACTED]		
Fecha de nacimiento 23-6-1981	DNI/NIE [REDACTED]	NASS [REDACTED]

DATOS LABORALES

Nombre/Razón Social de la Empresa [REDACTED]	
Profesión del trabajador Enfermeros	
Régimen ACCIDENTES DE TRABAJO	Contingencia ACCIDENTE DE TRABAJO
Alta o asimilada SI	Fecha baja incapacidad temporal 13-6-2016

Determinado el cuadro clínico residual:

INICIÓ IT X AT POR TENDINITIS POSTRAUMÁTICA ANTEBRAZO Y MANO DRCH. EVOLUCIONÓ CON EPITROCLEITIS Y SUBLUXACION N. CUBITAL, QUE PRECISÓ TTO QX Y RHB. ACTUALMENTE OMALGIA DRCH, SOSPECHA DE ROTURA DEL LABRUM, EN ESTUDIO.

Y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

ACTUALMENTE LIMITACION PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE MANIPULACION CON LA MANO DRCH, EN CUALQUIER PLANO DEL ESPACIO. PENDIENTE DE VALORAR EL Tto POR LOS RECIENTES HALLAZGOS DE RMN HOMBRO DRCH., CON SOSPECHA DE ROTURA DEL LABRUM GLENOIDEO.

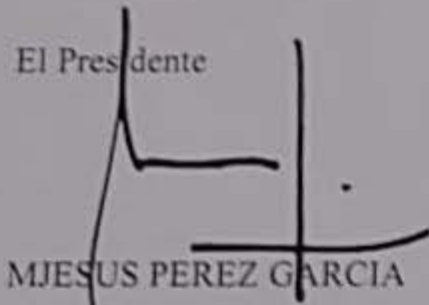
Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el titular, este Equipo de Valoración de Incapacidades propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social:

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de TOTAL

Esta calificación podrá ser revisada por agravación o mejora a partir del 24-2-2019

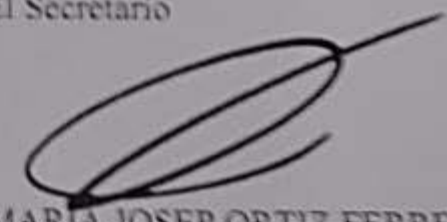
Se prevé que la situación de incapacidad vaya a ser objeto de revisión por mejora, que permita la reincorporación puesto de trabajo antes de dos años (artículo 48.2 de R.D.LEG. 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. 24-10-2015)).

El Presidente



MJESUS PEREZ GARCIA

El Secretario



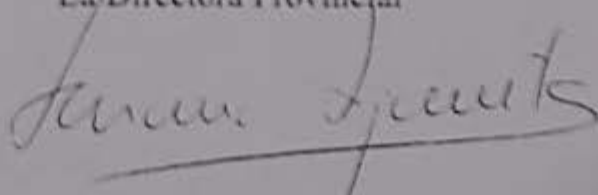
MARIA JOSEP ORTIZ FERRER

La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social acepta integramente el contenido de este dictamen propuesta elevándolo, en el día de la fecha a definitivo.

VALENCIA, a 31 de MAYO de 2018

La Directora Provincial

CEA:1C6DCB4EB1SD



SUSANA LEJARRETA LOBO